

Dinámica de la formación profesional interventiva del funcionario policial

Dynamics of police official intervention professional training

*MSc. Daisy Sofía Rodríguez-Ugueto^I, dsrodiguez29@yahoo.es ;
Dra.C. Yaritza Tardo-Fernández^{II}, tardo@uo.edu.cu;
Dr. C. Jorge Montoya-Rivera^{III}, jmontoyar@uo.edu.cu*

*Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Caracas, República Bolivariana de Venezuela;
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

Resumen

La necesidad de perfeccionar las prácticas profesionales en el ámbito policial venezolano resulta imprescindible en los momentos actuales. El presente trabajo se inserta en esta problemática desde la perspectiva formativa. Se analizan los principales referentes teóricos en torno al proceso de formación del funcionario policial, sus tendencias históricas, así como las limitaciones esenciales reveladas en el contexto educativo de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en Caracas. Todo este acercamiento epistemológico y praxiológico permitió proponer la lógica integradora de la práctica interventiva contextualizada de este profesional, a través de un nuevo sistema de relaciones teóricas. Para ello, se utilizaron métodos de investigación científica, tales como: análisis-síntesis, métodos y técnicas empíricas, el histórico-lógico y el holístico-dialéctico para la elaboración teórica del modelo propuesto.

Palabras clave: Formación, funcionario policial, dinámica, intervención.

Abstract

The need to improve professional practices in the Venezuelan police is essential at the present time. The present work is inserted in this problematic from the formative perspective. It analyzes the main theoretical references regarding the training process of the police officer, their historical tendencies, as well as the essential limitations revealed in the educational context of the National Experimental University of Security in Caracas. All this epistemological and praxiological approach made it possible to propose the integrative logic of the contextualized intervention practice of this professional, through a new system of theoretical relations. For this, we used scientific research methods, such as: analysis-synthesis, empirical methods and techniques, historical-logical and holistic-dialectic for the theoretical elaboration of the proposed model.

Key words: Training, police officer, dynamic, intervention.

Introducción

En la actualidad, las prácticas profesionales en el ámbito policial son cada vez más complejas y están sujetas a mayores demandas que en ocasiones son contradictorias, cambian con rapidez y suelen generar incertidumbre, dispersión y riesgos en la toma de decisiones, propias de los procesos de cambio. A esta realidad no escapa Venezuela, país que avanza en el perfeccionamiento de la formación del funcionario policial con el fin de trabajar hacia el logro de un solo lineamiento con respecto a la seguridad ciudadana, bajo el precepto de la confianza en los cuerpos policiales.

La formación del policía ha sido un tema relegado y marginal en la literatura científica venezolana, como consecuencia de la devaluación social de esta institución. Sin embargo, en los últimos 20 años, en especial desde la década de los 90, el volumen de bibliografía académica dedicada al tema se ha incrementado, debido a la visibilidad y carácter central que tiene la actividad policial derivados del incremento de la preocupación por el delito y las nuevas estrategias de seguridad ciudadana, en contraste con el papel relativamente secundario y opaco que jugaba en las estrategias de control tradicional, centradas en el funcionamiento penal.

Sin embargo, no se han realizado los estudios que serían deseables en el caso de la carrera policial y los procesos de formación. Por lo que resulta necesario formar un nuevo profesional en este campo, capaz de atender las necesidades fundamentales de la población, garante de los derechos humanos constituido en base a las experiencias que conforman las buenas prácticas ciudadanas y los saberes que aporta la ciencia y el conocimiento popular como responsable de esta tarea (Plan de Trabajo Anual para la Paz, 2017).

Se infieren así las funciones esenciales del cuerpo policial, aspectos que si bien están establecidos, no siempre se han tenido en cuenta debido que pertenecen a un modelo de formación que no se aviene al contexto venezolano y que demandan una reconceptualización de acuerdo con la realidad objetiva de hoy. Por tanto, resulta necesario desarrollar un nuevo modelo de formación policial que responda a las exigencias de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) y a lo establecido en la *Ley del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional* (2008), como sujeto comprometido y responsable con la seguridad ciudadana.

En función de estas ideas, el presente trabajo se orienta al análisis de los principales referentes teóricos en torno al proceso de formación del funcionario policial, sus

tendencias históricas y limitaciones reveladas en el contexto educativo de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en Caracas, para a partir de esta indagación proponer una lógica integradora de la práctica interventiva contextualizada de dicho funcionario en la dinámica formativa de este profesional.

Desarrollo

Una indagación en la formación del funcionario policial, remite a la necesidad de revisar los orígenes etimológicos del término policía, el cual proviene del vocablo latino *politia* y este del griego *polis* (ciudad) y *politeia*, que es sinónimo de política en el sentido de protección o de buen gobierno de la ciudad. A partir de esta definición, se precisan dos conceptos fundamentales a partir de los siguientes enfoques:

- En sentido amplio, entendido como “el poder que tiene el Estado para intervenir en todos los órdenes de la vida social con el fin de desarrollar sus funciones de orden y tutelaje” (Cerne, 1995: 329).
- En sentido restringido, como: “la función desplegada por el Estado para mantener el orden público y seguridad de las personas, vigilando el cumplimiento de las normas que rigen el conglomerado social y evitando que las infrinjan, investigando los delitos que se cometen, con el despliegue de todas aquellas diligencias necesarias tendientes al descubrimiento, identificación y aprehensión de los delincuentes, así como el aseguramiento de las pruebas que hagan posible una correcta aplicación de la ley penal” (Cerne, 1995: 329).

En este mismo orden de ideas, Manosalva (2002) concibe el término *policía* como sinónimo de *poder*, cuando está referido a la facultad del estado de restringir los derechos de las personas en relación con los derechos de los demás. Este autor distingue tres clasificaciones del policía: como Organismo, referido a una institución disciplinada de naturaleza civil que ostenta el poder conferido por el estado para hacer cumplir la ley con el fin de mantener el Orden Público; como Servicio, que comprende el conjunto de actividades que desempeña para cumplir la función policial; y como Persona, referido al funcionario o servidor público investido de autoridades, encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes.

Por su parte, Lares (2008) distingue dos tipos de policías: la *policía administrativa* y la *policía judicial* y las define según sus funciones al considerar que “la policía

administrativa tiene como objeto asegurar el mantenimiento del orden público, se imponen las restricciones necesarias a la libertad personal y a la propiedad de los administrados” (Lares, 2008: 231) en tanto, “que la policía judicial tiene por objeto la indagación de los hechos punibles, la determinación de los culpables y la detención de estos” (Lares, 2008: 233).

Todas estas definiciones -unas más generales y otras más restringidas-, tienen como denominador común el hecho de reconocer el poder y función estatal para mantener, intervenir, asegurar y garantizar el cumplimiento y aplicación de la ley, el orden y la seguridad ciudadana; sin embargo, no reconocen a la prevención dentro de las funciones y objetivos del funcionario policial.

Una definición más acabada la ofrece Alfonso (2008), al considerar al policía, como los cuerpos y fuerzas que utiliza el Estado para asegurar de modo coactivo el orden, la seguridad y la salubridad pública, así como para investigar el delito y prevenir la delincuencia; y su objetivo general es garantizar a las personas el goce y ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, mantener el orden y velar por la moralidad y salubridad en la Nación, Estado o Municipio, al que corresponda los límites de su jurisdicción con apego al ordenamiento jurídico nacional vigente y a los tratados, pactos y convenios internacionales; así como cooperar con los demás organismos de seguridad para prevenir actividades contrarias a la República y su sistema de gobierno, mediante el uso de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, fundamentada en principios de ética, y valores de paz y justicia social (Alfonzo, 2008: 53).

Desde esta perspectiva, se reconoce que las funciones de las fuerzas policiales para garantizar el orden y seguridad de los ciudadanos, tienen un carácter punitivo y coercitivo, es posible revelar un sustento preventivo, fundamentado en fuertes principios axiológicos de ética, paz y justicia social, por lo que esta propuesta se adscribe a esta visión integradora del concepto, por considerarla más completa e integradora.

Sistematizar la formación profesional del funcionario policial, ha resultado una tarea difícil, pues no existe un cuerpo teórico lo suficientemente desarrollado al respecto. Destacan, en este sentido las investigaciones de Ruiz (2011); Pinzón (2013); Comisión Nacional para la Reforma Policial (2006), las cuales se enfocan a precisar funciones y técnicas para intervenir desde el desempeño policial. Sin embargo, estas se reducen a propuestas con un marcado carácter práctico e instrumental, al no profundizar en su sistematización desde el propio proceso de formación.

En el contexto venezolano, la formación del policía ha sido un tema relegado y marginal en la literatura científica, como consecuencia de la devaluación social de esta institución. Sin embargo, desde la década de los 90, se han incrementado los estudios relacionados con la formación y el adiestramiento del policía (Brown, 2003; Rico, Pires y Salas, 1991; Comisión Nacional para la Reforma Policial, 2006) aunque estos son más bien presentados como datos contextuales en investigaciones sobre otros temas y no como propuestas didácticas integradoras que analicen esta formación en su vínculo con la práctica policial. Solo los dos informes señalados sobre la policía en Venezuela (Brown, 2003; Rico, Pires y Salas, 1991) abordan, de manera expresa, esta línea de interés (*Comisión Nacional para la Reforma Policial*, 2006).

Una perspectiva de acercamiento formativo la ofrece Soraya El Achkar (2011), en tanto considera la necesidad de que este proceso responda a las realidades concretas y sirva realmente para mejorar las prácticas policiales y mejorar la condición moral de los policías. Si bien esta autora, presenta pautas metodológicas importantes al enfatizar en la formación como un ejercicio de teoría práctica para resolver los problemas de seguridad; esta no trasciende el nivel declarativo de qué se debe potenciar en el proceso de formación, pero no cómo desarrollarlo desde una lógica de sistematización didáctica para optimizar la intervención comunitaria del profesional en su práctica.

En consecuencia, la formación de este profesional debe corresponder a la participación activa en las comunidades para reducir el delito en el contexto de la práctica policial, por lo que reconocer a la intervención y la práctica policial como categorías esenciales de este proceso, demanda la necesidad de asumir un enfoque didáctico al contextualizar a los modos de actuación de este profesional.

Un análisis de este proceso formativo en el contexto venezolano, en específico en la Universidad Experimental de la Seguridad, resultó revelador de las limitaciones existentes en el mismo. Este diagnóstico se sustentó en la aplicación integradora de métodos y técnicas empíricos como la observación de actividades policiales, las encuestas a estudiantes, entrevistas a profesores y la revisión documental, lo que permitió revelar las siguientes insuficiencias en el desempeño de los funcionarios policiales:

- Limitaciones en el dominio de las prácticas policiales durante el servicio a la comunidad y en el desempeño de sus funciones.
- Insuficiencias en el estudio, valoración y aplicación de los nuevos lineamientos y regulaciones de atención a la población.

- Limitada relación e integración con la comunidad, reduciendo su alcance a prácticas preventivas y represivas.
- Deficiencias en la comunicación y trato adecuado con la comunidad.
- Limitados niveles de crítica, análisis y valoración de las problemáticas sociales de la comunidad, lo que conduce a un involucramiento poco comprometido con la realidad.

En este orden, una valoración de cómo se desarrolla la dinámica del proceso formativo permitió constatar las siguientes falencias:

- Una limitada sistematización e integración de la intervención desde la práctica, en el proceso formativo del funcionario policial.
- Insuficiente sistematización e integración de los contenidos policiales a los problemas profesionales y demandas emergentes del servicio comunitario.
- Insuficiente tratamiento didáctico-metodológico a la dinámica formativa del funcionario policial, lo que no garantiza una adecuada articulación e integración de los procedimientos propios para la praxis interventiva en contextos socio-comunitarios.

Un acercamiento a cómo se ha comportado la formación de los funcionarios policiales venezolanos a lo largo de su historia permitió determinar tres etapas significativas: Primera etapa: Etapa de formación policial fragmentada y técnico-instrumental (1932-1998); Segunda etapa: Etapa de reformas y unificación de criterios teórico-conceptuales en la formación policial (1999-2008) y Tercera etapa: Etapa de profesionalización y aperturas teórico-prácticas con un enfoque humanista (2009-actualidad).

En el devenir histórico de estas etapas se revelaron tres tendencias fundamentales:

- Se transita desde una fragmentación formativa policial, que transita a la homogeneización en los enfoques pedagógicos, y se orienta hacia la profesionalización desde un nuevo modelo policial, pero aun caracterizado por una limitada visión teórico-práctica en su lógica de sistematización didáctica.
- Desde una dinámica sustentada en métodos reproductivos para el desarrollo de la cultura policial, que transita por una apertura metodológica a la diversidad socio-comunitaria, hacia un enfoque humanista limitado que aun adolece de un abordaje didáctico de la intervención profesional desde lo problémico.

- Desde un tratamiento interventivo-punitivo de la práctica policial, en un tránsito hacia una formación punitivo-preventiva, que se proyecta por un enfoque antropológico de la intervención, todavía limitado por el insuficiente proceso de sistematización de su lógica didáctica a partir de las demandas emergentes de los contextos socio-comunitarios.

Desde este estudio histórico y el diagnóstico realizado en el contexto formativo venezolano, resultó evidente el insuficiente desempeño del funcionario policial en relación con su actuación comprometida en la diversidad contextual comunitaria, lo que limita su pertinencia socio-profesional, como problemática existente en esta institución educativa latinoamericana.

Dichas insuficiencias son el resultado de una limitada concepción metodológica del proceso de formación profesional del funcionario policial caracterizado, esencialmente, por un enfoque instrumental que no aborda esencialmente la valoración del derecho ciudadano comunitario y el alcance socio-educativo de la praxis policial en la resolución de problemas y conflictos contextuales. De igual forma, existen limitados enfoques teóricos prácticos de la formación profesional del funcionario policial que no sistematizan, suficientemente, la intervención comunitaria desde la práctica policial.

La valoración de estos referentes teórico-prácticos sobre la formación profesional del funcionario policial, permite revelar vacíos epistemológicos en relación a cómo sistematizar la intervención policial desde el propio proceso de formación de una cultura de actuación profesional. Por consiguiente, resulta necesario un profundo análisis, no sólo de las concepciones, sino de las condiciones reales y nuevos procedimientos de cómo implementar y ejecutar este proceso de transformaciones para contribuir a garantizar la efectividad de la dinámica formativa del funcionario policial, por su incidencia esencial en la formación de una cultura de actuación de este profesional.

Por consiguiente, se revela la necesidad de modelar desde la Ciencia Pedagógica la lógica integradora de la práctica interventiva contextualizada del funcionario policial en la dinámica formativa de este profesional. Este modelo teórico se sustenta en las relaciones dialécticas que se establecen entre la apropiación profesional policial, la orientación intencional del contenido policial y la socialización jurídico-formativa.

Se parte de reconocer a la categoría apropiación profesional policial como el proceso que expresa la apertura o primer acercamiento del sujeto a las esencialidades del objeto de estudio de su profesión en la construcción personal de su significado cultural, lo que

determina, a su vez, el sentido con que es asumido para guiar su actuación policial, desde una profundización didáctica de lo verdaderamente esencial y trascendente para su formación.

Pero esta apropiación demanda, a su vez, de la relación entre la orientación intencional del contenido policial y la socialización jurídico-formativa. La orientación expresa la precisión intencional, desde una consecución formativa viable, del conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con la cultura de la profesión en estrecha coordinación con la formación de sentimientos, cualidades, valores, convicciones e ideales como funcionarios policiales.

Por su parte, la socialización jurídico formativa, como categoría síntesis y dinamizadora, permite al sujeto apropiarse de los principios y normas que integran el sistema legal para poder desarrollar su servicio comunitario; por lo que deviene un proceso de reconstrucción personal, en el que los sujetos hacen suyos los elementos básicos de la cultura legal y legitiman el sistema de leyes y normas jurídicas, al permitir una praxis policial efectiva para garantizar la observancia y cumplimiento de la ley, en su sentido más amplio.

Estos procesos se integran en una nueva categoría síntesis y dinamizadora: la sistematización de la cultura policial entendida como el proceso de continuidad y consecutividad integradora de las ideas y realizaciones de la profesión policial, lo que incluye los conocimientos, habilidades, métodos y procedimientos relacionados con la actividad policial en la diversidad contextual profesional. De este modo, a partir de las relaciones que se establecen entre estas configuraciones, emerge un primer movimiento expresado en la dimensión formativa policial.

Sin embargo, este primer movimiento no es suficiente para garantizar el desarrollo de la dinámica que se propone, pues necesita un segundo momento a partir de reconocer la problematización relativizada del servicio comunitario como el proceso que permite la reconstrucción conjunta e individualizada de situaciones problemáticas reales, emergidas de los contextos socio-comunitarios. Lo anterior, permite redimensionar los métodos y técnicas policiales a utilizar, a partir de su capacidad para ajustarse a contextos sociales diversos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio policial.

Su par dialéctico de intervención policial contextualizada, deviene proceso que permite encauzar la planificación, selección, manejo y evaluación de los recursos personales y profesionales para la intervención en los contextos socioculturales, a partir de diseñar,

implementar y evaluar planes, programas y estrategias de seguridad, orientados al bienestar de la comunidad y la convivencia.

La dialéctica entre la problematización y la intervención, se dinamiza en una nueva configuración de construcción humanista de la práctica policial, como proceso teórico-práctico, que permite la búsqueda y propuesta de soluciones novedosas a los nuevos problemas que surgen de la práctica policial, al favorecer la formación de un policía más humano y competente en su desempeño profesional, con potencialidades para el desarrollo de la reflexión e indagación, el respeto y la sensibilidad social. Desde estas relaciones emerge un nuevo movimiento en la dinámica profesional interventiva del funcionario policial que se propone y se concreta en la dimensión interventiva policial.

Ello permite significar el carácter interventivo de la dinámica profesional del funcionario policial al concebirla como interactividad del proceso que favorece la pertinencia de la formación del funcionario policial, a través de la apropiación, comprensión, sistematización y generalización de los contenidos policiales en el proceso formativo para la construcción humanista del servicio comunitario. Por consiguiente, las relaciones esenciales que expresa el modelo de la dinámica profesional interventiva del funcionario policial son las siguientes:

- La relación de la formación policial desde la apropiación profesional y la sistematización de la cultura policial.
- La relación de la problematización relativizada del servicio comunitario y la intervención policial contextualizada para la construcción humanista de la práctica policial.

Se revela como regularidad esencial que la sistematización de la cultura policial, concretada en la construcción humanista de la práctica contextualizada, se constituyen en esencia y sustento de la dinámica profesional interventiva del funcionario policial.

Conclusiones

1. *La caracterización de las principales insuficiencias en el desempeño del funcionario policial en el contexto venezolano confirma la necesidad de implementar nuevas estrategias educativas para contribuir a la formación de sujetos con disposición y compromiso permanente para atender de forma*

efectiva los requerimientos de la comunidad, contribuyendo a la convivencia y seguridad ciudadana.

2. *El análisis epistemológico en torno a la formación del funcionario policial en este contexto ha revelado una tendencia desde un proceso fragmentado y con un marcado carácter técnico hacia una profesionalización, que aun no potencia, suficientemente, la sistematización de la cultura policial desde una intervención contextualizada.*
3. *La dinámica profesional interventiva del funcionario policial aportada a través del modelo didáctico propuesto permite revelar un nuevo sistema de relaciones para contribuir a la sistematización de la cultura policial, a partir de su apropiación profesional, como esencia de la construcción de su práctica contextualizada.*

Referencias bibliográficas

1. Achkar, S. (2011). *Formación Policial en Venezuela*. Caracas: Ediciones Consejo General de Policía, Publicaciones Monfort S.A.
2. Basombrío, C. (2009). *Informe sobre la oferta educativa en seguridad en los países andinos (Colombia, Ecuador y Perú) para diagnóstico regional de la organización de estados americanos*. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf
3. Comisión Nacional para la Reforma Policial. (2006). *Característica de la policía venezolana*. Caracas: (s.e.).
4. *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: (s.e.).
5. Frühling, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el Impacto?* Recuperado https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf
6. *Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional*. (2008). Presidencia de la República, Decreto N° 5.985, con Rango, valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. Caracas: (s.e.).
7. Méndez. (2010). *Relación de la Policía con el resto de la Sociedad: Práctica policial, territorios y Bios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
8. *Plan de Trabajo Anual para la Paz*. (2017). Venezuela: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interior Justicia y Paz, Fundación Gran Misión A Toda Vida Venezuela.
9. Setián, G. (2010). *Formación de la Cultura de la Legalidad desde las Instituciones Educativas*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas, Santiago de Cuba, Cuba.